

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

23660 *Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Alpuente (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Por Resolución de Alcaldía n.º 816/2022, de fecha 9 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases y la convocatoria excepcional para cubrir una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL) para el Ayuntamiento de Alpuente, mediante sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

En «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» núm. 245, de fecha 23 de diciembre de 2022, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria excepcional.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica apartado portal de transparencia de este Ayuntamiento [<https://alpuente.sedelectronica.es/transparency>] y, en el tablón de anuncios electrónico municipal [<https://alpuente.sedelectronica.es/board>].

Alpuente, 27 de diciembre de 2022.–La Alcaldesa, Alicia Pérez Debón.